



Convención sobre la conservación  
de las especies migratorias  
de animales silvestres

Distr.  
LIMITADA

UNEP/CMS/1997/L.11  
14 de abril de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

QUINTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Ginebra, 10 a 16 de abril de 1997

PROYECTO DE RECOMENDACION 5.2

ACTIVIDADES DE COOPERACION EN RELACION CON LAS ESPECIES  
DEL APENDICE II

Aprobada por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión  
(Ginebra, 10 a 16 de abril de 1997)

La Conferencia de las Partes en la Convención sobre la conservación de  
las especies migratorias de animales silvestres,

Observando que hay especies o poblaciones de especies enumeradas en el  
apéndice II, cuyo estado de conservación ha sido sumamente desfavorable y  
que requieren una cooperación urgente a nivel internacional con miras a  
garantizar su conservación y ordenación,

Consciente de que no todas esas especies son actualmente objeto de un  
acuerdo ni, dado el ritmo de deterioro de sus poblaciones, cabe prever  
razonablemente que pasen a ser objeto de un acuerdo que sirva para ayudar a  
su conservación en forma oportuna,

Tomando nota de las conclusiones y recomendaciones del Consejo Científico  
en su séptima reunión (Ginebra, 7 y 8 de abril de 1997),

Recomienda que las Partes emprendan actividades de cooperación a fin de  
mejorar el estado de conservación de esas especies;

Da instrucciones al Consejo Científico para que prepare, en relación  
con cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes, una lista  
de esas especies del apéndice II que requieren especial atención en el  
trienio próximo;

Pide a la Secretaría que preste asistencia al Consejo Científico en el establecimiento de ese proceso de examen, velando por que el Consejero de coordinación y enlace competente proporcione un informe periódico actualizado sobre la situación;

Recomienda en particular que se considere como objeto de la presente recomendación, durante el trienio 1998-2000 a las especies Crex crex, Coturnix coturnix coturnix y Cygnus melanocorypha.

-----